

(Video) Rechazan la entrada de un perro de ayuda médica a un supermercado en Cali

Un hombre empezó a discutir con los trabajadores del establecimiento, porque necesitaba del canino para certificar su bienestar. ¿Quién tenía razón?



La Red Zoocial

06 de mayo de 2024 - 07:30 p. m.



Guardar

0



El ingreso de Jagger a un supermercado fue el hecho que desencadenó la polémica en redes sociales.

Foto: X: @EnterateCali

“Usted está violando la Constitución Política de Colombia, que está por encima de cualquier empresa privada”, le responde un Ruge Castro a uno de los trabajadores de un reconocido supermercado de Cali. **Pues, no podía ingresar a las instalaciones con Jagger**, un canino de raza antiguo pastor inglés, que está certificado como animal de compañía.

Vínculos relacionados

- [Judicializan a hombres que habrían ocasionado la muerte de varios perros](#)
- [¿Lo pueden meter a la cárcel por abrazar a un manatí? Le contamos por qué](#)
- [¿Cómo entender a un gato?](#)

El hecho se viralizó pronto en redes sociales, ya que la conversación que tuvo la familia de Jagger con los encargados del establecimiento quedó registrado en un video. **En este, se ve cómo repetidas veces explican la condición médica de Castro**, sus familiares enfatizan en que en cualquier momento puede darle un ataque y que el responsable de darle el apoyo necesario es el gran perrito que los acompaña.

A pesar de esto, los trabajadores del supermercado negaban la idea de dejar entrar a la mascota y por ello, decidieron llamar a la policía nacional. Aunque no se muestra el momento en que llegan los uniformados al lugar, la familia de Castro se mostró muy tranquila, **ya que para ellos era claro que la ley colombiana permite el acompañamiento constante** de perros de compañía a quienes lo necesitan.

Ahora, si usted se pregunta quién tenía la razón en esta discusión, le contamos que la Constitución tiene en su artículo 13 y 46 que el Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición física, mental o sensorial se encuentren en circunstancias de debilidad **por lo que existen políticas de**

se encuentran en circunstancias de necesidad, por lo que existen políticas de **prevención, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad física, sensorial y síquica.**

En consecuencia, se creó el decreto 1660 de 2003, que define las ayudas vivas, los animales de asistencia que facilitan la accesibilidad de las personas con discapacidad o problemas en la salud. Asimismo, el decreto 1538 de 2005, expresa que se permitirá el acceso de perros guía, sillas de ruedas, bastones y demás elementos o ayudas necesarias por parte de las personas que lo necesiten.

Por ello, el Código de Policía, Ley 1801 de 2016, establece que no se les puede “Impedir el ingreso o permanencia de perros lazarillos que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor, en lugares públicos, abiertos al público, sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas o privadas”.

Sin embargo, hay muchos establecimientos comerciales y personas que todavía consideran que la continua compañía de estas ayudas vivas son un capricho. **Es por esto, que el canino debe contar con una certificación que demuestre que el canino es indispensable para el bienestar de su tutor.**

Entérate Cali - Noticias Cali 

@EnterateCali · [Seguir](#)



Mujer denuncia que en reconocida tienda de centro comercial ubicado al sur de Cali no dejaron ingresar a su padre con el perro de ayuda médica. 😬 Polémica se ha levantado por esta situación en la que el establecimiento privado no deja ingresar a este 4 patas, que según muestran... [Mostrar más](#)

[Mirar en X](#)

11:18 a. m. · 6 may. 2024



380



Responder



Copia enlace

[Leer 307 respuestas](#)



Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

Plan Básico

Suscripción digital por un mes

\$10.500 COP

Suscríbete

Acceso permanente a elespectador.com, eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros



Por La Red Zocial